

Reglamento del Concurso literario 8M

1. Título del Concurso: 8M Voces de Justicia

*La rebelión consiste en mirar una rosa
hasta pulverizarse los ojos*

Alejandra Pizarnik

2. Objetivos

El concurso tiene como propósito fomentar la expresión creativa y literaria dentro de la comunidad judicial con el fin de promover el valor de la justicia, el respeto a los derechos humanos; la igualdad en las relaciones humanas; reconocimiento de los derechos de las mujeres desde 1871 a 2015 (Código Civil de Vélez Sarsfield hasta sanción del Código Civil y Comercial).

Se busca brindar un espacio para que las personas reflexionen sobre estos temas y expongan sus creaciones, mediante la escritura, para descubrir talentos en el personal judicial.

3. Organizadores

El concurso está organizado por la Oficina de la Mujer y contará con el apoyo de personal de otras unidades judiciales de la CSJT que participarán como jurado.

4. Participantes

- El concurso está abierto a todo el personal judicial interesado en participar.
- Las personas que participen deberán estar trabajando activamente en la institución al momento del envío de sus obras.
- No podrán participar las personas del jurado ni sus familiares directos.
- El personal de la OM interesado en concursar, sólo podrá hacerlo bajo un pseudónimo para garantizar la imparcialidad del jurado.

5. Temática

El tema de los poemas, ensayos o cuentos debe abordar alguno de los siguientes ejes temáticos:

1. Mujeres en espacios de conducción. Las vicisitudes del liderazgo femenino.
2. Mandatos estéticos que se le imponen al cuerpo de la mujer.
3. Madres que trabajan. Las tareas de cuidado como sobrecarga laboral.
4. Salud sexual y reproductiva de las mujeres. Mandatos, exigencias y violencias.
5. ¿Justicia inclusiva? Integración de mujeres con discapacidad.
6. Testimonios de violencia de género.
7. La amistad entre mujeres. Solidaridad vs. rivalidad

6. Formato

- Podrá tratarse de un poema, ensayo o cuento que debe ser **original e inédito**, es decir, no debe haber sido publicado previamente en ningún medio ni haber sido presentado en otros concursos.
- Puede estar escrito en cualquier estilo literario, incluyendo verso libre, rima o prosa poética.
- En el caso de poemas debe tener una extensión mínima de **10 versos** y máxima de **40 versos**. Los ensayos o cuentos no deben superar las **1000 palabras (2 carillas)**.
- El poema debe ser enviado en formato **.pdf**, con la tipografía **Arial**, tamaño **12** y espaciado de **1.5**.
- El nombre del archivo debe llevar el de la persona autora y el título del escrito, por ejemplo: Victoria Ocampo_Al rencor.

7. Inscripción y Envío de Obras

El personal interesado en participar del Concurso deberá mandar correo electrónico al mail de la OM oficinamujer@justucuman.gov.ar con las siguientes especificaciones:

Título del mail: 8M Voces de Justicia

Encabezado del mail: en el cuerpo de mail se deberá consignar, además:

Apellido y nombre
DNI
Número legajo
Cargo
Oficina

*** Confidencialidad y Anonimato:** Si las personas concursantes desean enviar sus producciones bajo un pseudónimo y mantener el anonimato en caso de que su producción resulte seleccionada para ser publicada, deberá aclararlo en este mail para que la OM tome los recaudos necesarios para mantener la confidencialidad y el resguardo de su identidad.

Cuerpo de Mail : se deberá ADJUNTAR el texto escrito con formato .pdf

***Plazo de recepción de trabajos**

- **Fecha de apertura:** 18/02/2025
- **Fecha de cierre:** 06/03/2025 23:59 hs

9. Jurado

- **Composición:** Lía Luna Quinteros, Prof. Licenciada en Letras - Sylvina Bach, Psicóloga y poeta - Agustina Duhart, Mg. en Políticas públicas y Lic. en Cs política
- **Criterios de selección:** los aspectos en los que se basará el jurado para evaluar los poemas son:
 - creatividad
 - originalidad
 - calidad literaria
 - respeto a la temática

10. Escrito seleccionado

Los escritos premiados serán seleccionados por categorías literarias: narrativa - lírica - dramática, los mismos serán publicados en la página web de la OM y compartidos con el público concurrente al acto organizado por el Día de la Mujer en el patio del T2. Las ganadoras recibirán además regalos corporativos.

11. Derechos de Autor

- **Propiedad de las obras:** las personas participantes mantienen los derechos de autor de sus obras.
- **Autorización para la publicación:** la OM mantiene el derecho a publicar las obras ganadoras y mencionadas, para ser publicadas por medios gráficos o virtuales durante el año.

13. Condiciones Generales

- **Descalificación:** Los poemas, ensayos o cuentos podrían ser descalificados si se advierte plagio, incumplimiento de las normas, creación a través de IA, etc.

14. Resultados

- **Fecha de publicación de los resultados:** 10 de Marzo 2025 se publicará la creación literaria que resulte ganadora en el sitio web de la OM, previa notificación mediante correo electrónico a la persona autora.
- **Ceremonia de premiación:** el escrito seleccionado será compartido con el público concurrente al acto organizado por el Día de la Mujer en el que las personas ganadoras podrán elegir ser mencionadas con su nombre o pseudónimo, según su preferencia. El mismo se realizará en el Palacio de Tribunales el día jueves 13 de Marzo 2025.

15. Contacto

Consultas relacionadas con el concurso: oficinamujer@justucuman.gov.ar, teléfono (0381) 4979716.